



Andrés Muñoz & Antonio Proterio
Presente firm
Juan Jimenez

Acuerdo. Los atos. Poblacione a los vestes y curas de Julia del año del Sello estacione un
siver en sus Salas Capitales los do. D.º Andrés Muñoz, alcalde Crist
Punto D.º Juan Marcos Acuña, abades D.º Diego Perez Chauscos y D.º
Pura Solano Campos Regenera, y D.º Antonio Proterio Procurador del Comun,
q. por anuncio de los otros no Regenera, componen el ayuntamiento de la
misma: Por un el Secretario se dio cuenta de un oficio del Sr. Governador
Crist de la Provincia de B. del consisto N.º 234 por el qual a vice
previene que se haga efectiva inmediatamente a la fin del S.º N.º
de 2.ª Instancia del Partido de Leca la suma de mil trescientos y setenta
que en el reparto practican por la cantidad de pagar con el fin de
de la Diputacion Proposicional, ha caido a este Pueblo q. cubran los gastos
mas precisos del dho. Lugar; en cuya consecuencia y respecto de la escasa
de otros fondos municipales en los que no existe cantidad alguna; acuerda
con sus mandos q. se haga presente a su sinodico q. el ayuntamiento se
ocupa en la formacion de un presupuesto de gastos y en hacer peticion
de admision q. cubranlos en razon de que los que lo otros concedidos en
el dia no bastan a levantar la mitad de sus cargas por lo que se
adivna a los empleados municipales sus Salarios del regimen

